

POLÍTICA ESTUDIANTIL, PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA EL USO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

La política de la Junta de Educación exige y espera que los estudiantes usen la tecnología informática que provee el Colby School District (CSD) responsablemente. Por consiguiente, la JUNTA DE EDUCACIÓN ha establecido reglas y procedimientos para el uso de la tecnología informática provista por el Distrito adyacentes al reglamento que rige el comportamiento de los estudiantes que tienen acceso a tales recursos.

Esta política pretende promover la libertad de opinión, expresión e investigación para los estudiantes y los miembros del personal. Pretende proporcionar las protecciones necesarias y las pautas para el uso del Internet por los usuarios en el Distrito Escolar de 'Colby School District - CSD'. Es primordial que la libre expresión de ideas es reconocida y fomentada dentro de la comunidad de CSD. Los estudiantes que no cumplan con los parámetros de conducta descritos en el Plan educativo de conducta o con las reglas descritas a continuación, pueden perder los privilegios para usarla o pueden ser sujetos a otro tipo de acción disciplinaria.

PROCEDIMIENTO: POLÍTICA ESTUDIANTIL, PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA EL USO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Instrucción

1. Siempre y cuando los derechos de acceso no se les hayan limitado o suspendido como resultado de una sanción disciplinaria, se les permitirá a los estudiantes tener acceso al Internet utilizando los recursos de tecnología del Distrito. El uso del Internet puede estar integrado en el currículo académico. Dicho acceso por los estudiantes está sujeto a varios requisitos legales, incluyendo la restricción del contenido que puede ser perjudicial para menores. El Distrito cumplirá con tales requisitos utilizando por ejemplo controles de seguridad y filtros que son administrados por el Distrito o por los proveedores de servicios.

2. Todas las cuentas de usuario de CSD son propiedad de CSD y por lo tanto no son privadas. Todos los mensajes y los archivos creados, enviados, recibidos o almacenados utilizando equipos del CSD, redes o sistemas de comunicación son propiedad del Distrito. CSD se reserva el derecho de revisar, auditar, interceptar, acceder y divulgar todos los mensajes creados, recibidos o enviados a través de los sistemas de comunicaciones electrónicas cuando sea necesario. La ADMINISTRACIÓN podrá acceder a cualquier mensaje por diferentes razones, incluyendo, pero no limitado a:

- A. Encontrar mensajes perdidos.
- B. Para estudiar la eficacia del sistema de comunicación.
- C. Para cumplir con las investigaciones de las sospechas de actos criminales o violaciones de las políticas de la JUNTA, incluidas las investigaciones sobre las denuncias de acoso escolar electrónico utilizando los recursos del DISTRITO.
- D. Para recuperarse de fallas en los sistemas y otras situaciones de emergencia.
- E. Para responder a solicitudes de registros públicos, sujeto a las limitaciones impuestas por la ley estatal y federal y la política de la JUNTA con respecto a la divulgación de información de identificación personal de los estudiantes.

F. Para cumplir con los procedimientos de descubrimiento o para ser utilizado como evidencia en acciones legales, sujeto a las limitaciones impuestas por la ley estatal y federal y la política de la JUNTA con respecto a la divulgación de información de identificación personal de los estudiantes.

G. Como puede ser de otro modo requerido o permitido por la ley estatal o federal.

3. Cada año, antes de permitirle el uso del computador y el acceso al Internet, cada estudiante deberá recibir por parte de su maestro información y discutirla, con referencia a:

A. La protección y seguridad en el uso del Internet, incluyendo:

- La importancia de entender cuáles materiales no son apropiados para menores.
- El uso seguro del correo electrónico, de los sitios de charla ("chat rooms"), sitios web, blogs en las redes, perfiles en las redes sociales y otras formas directas de comunicación electrónica y foros en línea. Es importante que el estudiante entienda que nunca debe dar información personal en un sitio del Internet sin la supervisión de un adulto, la información personal incluye: el nombre completo, la dirección, el número de teléfono, el número de una tarjeta de crédito y el número del seguro social.
- Los procedimientos de notificación de los casos de acoso escolar u hostigamiento basados en el computador (Remítase a la política 5517.01).

B. El uso responsable de la tecnología informática, incluyendo:

- Obedecer y respetar todas las leyes de los derechos reservados de propiedad literaria.
- Comprender que las actividades no éticas e ilegales incluyen el acceso no autorizado a cualquier información o equipos de comunicación sin el permiso del propietario, la "piratería" informática -hacking o la divulgación no autorizada, uso o la diseminación de información personal de cualquier persona.

C. Las medidas que el Distrito ha optado para restringir el acceso a materiales dañinos para menores, incluyen:

- Requerir la supervisión de un adulto mientras que el estudiante esté usando el Internet.

4. Una presencia en línea incluye, pero no está limitado a, páginas web, sitios web, perfiles de redes sociales, publicación de comentarios, imágenes y vídeos u otros medios de comunicación, blogs y micro blogs y participación en foros en línea. Una presencia pública en línea es a la cual pueden acceder personas que no sean miembros del personal o estudiantes del CSD. Una presencia en línea pública creada con recursos proporcionados por el Distrito o en virtud de fines educativos o de negocios del Distrito debe:

A. Adherirse a las políticas y directrices del Distrito:

- Mantener la confidencialidad
- Usar solo la información de ingreso (log in) asignada, a menos que se indique lo contrario
- No puede contener o enlazar directamente a contenido inapropiado

- Obtener todos los permisos y autorizaciones requeridos
 - Configurar las opciones de privacidad y restricciones de acceso apropiadamente para el contenido de su sitio
- B. Adherirse al "Acuerdo de Usuario" o "Términos de servicio" del sitio que esté visitando
- C. Indicar que las opiniones expresadas son las de los estudiantes y no reflejan necesariamente las opiniones o puntos de vista del Distrito Escolar CSD.
- D. No violar los derechos de autor o leyes de privacidad
- E. Mantenerse actualizado y monitoreado de manera regular Instrucción

Reglas

1. Los estudiantes deberán:
 - Adherirse a los mismos parámetros de conducta que se esperan y se requieren en el salón de clases.
 - Seguir los reglamentos de la escuela al solicitar contraseñas y cuentas de correo electrónico.
 - Seguir los reglamentos de la escuela para utilizar los recursos, los límites de tiempo e instrucciones para imprimir.
 - Salir del sistema (log off) tan pronto como haya terminado de utilizarlo, para dar la oportunidad a que otros tengan acceso al sistema.
 - Reportar las violaciones a estas reglas.
2. Los estudiantes no deberán:
 - Prestar su código de entrada, contraseña ni su palabra clave para su correo electrónico a nadie.
 - Crear un virus de computadora y entrarlo a la red informática.
 - Enviar un mensaje de que es inconsistente con el código de la escuela de conducta, escrito o implícito.
 - Enviar mensajes que sean inapropiados, obscenos, sexistas, ni que contengan obscenidades ni que contengan lenguaje incitante o abusivo.
 - Enviar mensajes o utilizar los recursos de tecnología informática del DISTRITO para participar en conductas de acoso escolar u hostigamiento
 - Enviar un mensaje suplantando a otra persona.
 - Leer el correo o archivos sin el permiso del dueño.
 - Interferir con la capacidad de otros usuarios para utilizar efectivamente los recursos de informática y la red del distrito escolar.

Acuerdo de Cuenta de estudiante

Sección del estudiante

Nombre de estudiante:

Grado:

Escuela:

Yo he leído la Política del Uso Aceptable o he tenido la lectura de Política de Uso Aceptable a mí. Yo estoy de acuerdo en seguir las reglas contenidas en esta Política. Yo entiendo que si yo violo las reglas que mi cuenta puede ser terminado y yo puedo enfrentar otras medidas disciplinarias.

Firma de estudiante: _____

Fecha: _____

Sección de Padre o Guardián

Yo he leído la Política del Uso Aceptable

Yo suelto el distrito, su personal, y cualquier institución con que se asocia, de cualquiera y todas demandas y daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se levanta del uso de mi niño de, por el presente o incapacidad para usar, el sistema distrito, incluyendo, pero no limitado a demandas que pueden levantarse del uso desautorizado del sistema para comprar productos o servicios.

Yo instruiré a mi niño que considera cualquier restricción contra acceder material que está además de las restricciones establecido en la Política del Uso Aceptable distrito. Yo daré énfasis a mi niño la importancia de seguir las reglas para la seguridad personal.

Yo doy al permiso emitir una cuenta para mi niño y certificar que la información contuvo en este formulario es correcto.

El Nombre del padre (Imprenté) _____

Firma de padre

Fecha

Por favor vuelva a:

Por: